

Expediente: **1187/09**

Carátula: **GASNOR S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-PERITO POR DERECHO PROPIO

20266849827 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -TERCERO (CITADO EN GARANTIA)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1187/09



H105021567534

**JUICIO: GASNOR S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 1187/09**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

I) En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que el interesado no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancia que se adjunta a esta providencia y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209553025801 dispone de los fondos necesarios:

Requírase al Banco Macro S.A que transfiera: el importe de \$24.553,22 de la cuenta judicial N° 562209553025801, a la cuenta N° 2100936542 del Banco Nación de titularidad del perito contador Manuel Oscar Pérez (CUIT N° 20-08518767-9) identificada con el CBU número 0110210130021009365429, en concepto de pago a cuenta de los honorarios a cargo de la tercera citada en garantía, aprobados en providencia de fecha 26/07/2024. Hágase saber al Sr. Gerente de la entidad que en el plazo de 3 días desde la recepción del pertinente oficio deberá informar a este Tribunal acerca del efectivo cumplimiento de la transferencia ordenada.

II) Líbrese oficio digital a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán a fin comunicar que se encuentra depositada la suma de \$2.455,32 en concepto de aportes correspondientes al perito Manuel Oscar Pérez (CUIT N° 20-08518767-9). Una vez firme la presente, líbrese los oficios.-FC

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.